Ciudad de México, a 24 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000101/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/0016/2021 de fecha 5 de febrero de 2021, signado por la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2752/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6932/5170 y719/0450
C.c.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Gutierrez Torres, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón

"2021, Año de la Revolución".
Ciudad de México, a 05 de febrero de 2021.
Oficio: AAO/0016/2021.

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA,
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000381.10/2020, por el que adjunta el similar MDPPOTA/CSP/2752/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, y por el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución consistente en:

> ***"Único.- Se solicita a las personas titulares de las Alcaldías, el poder Judicial y los Organismos Autónomos, todos de la Ciudad de México, a enviar por escrito en un término no mayo a tres días hábiles a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las respuestas faltantes a los cuestionamientos realizados por las diputadas y diputados en sus respectivas mesas de trabajo".***

Por lo anterior, y para dar respuesta al planteamiento formulado en el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, me permito informar a usted lo siguiente:

- El día 06 de noviembre del año 2020, día en que se celebró la Mesa de Trabajo de esta Alcaldía, dí respuesta a cada una de las preguntas remitidas conforme a lo señalado mediante oficio CCMX/IL/CPCP/ST/086-I/2020, así como a las realizadas por la Asociación y los Grupos Parlamentarios y en su conjunto por las Diputadas y Diputados sin partido el día de dicha comparecencia, no dejando ninguna pregunta sin respuesta.

No obstante, me permito anexar al presente las respuestas dadas a cada una de las preguntas realizadas, lo anterior, para atender lo solicitado en el Punto de Acuerdo en comento.

Lo anterior se remite en atención a lo estipulado en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en relación con el diverso 21 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECGOB.
15 FEB. 2021
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA: RECIBIDO HORA: 13:58

ATENTAMENTE

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN,
ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN

EAJ

C.c.p.- **Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.** Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, adscrito a la Secretaría de Gobierno.- luis.vela@cdmx.gob.mx
Para su conocimiento.
Secretaria Particular en la Alcaldía Álvaro Obregón.- Para su conocimiento, en atención al folio 2678.

PREGUNTAS PARA LA MESA DE TRABAJO CON LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL.	**Pregunta 1:** ¿Tienen contemplado destinar del presupuesto recursos para apoyar a los servidores públicos de la alcaldía a efecto de que aquellos que se encuentran en funciones puedan realizarse la prueba de COVID de forma inmediata en caso de ser necesario? **Respuesta:** No se cuenta con presupuesto para la implementación de pruebas de COVID para los trabajadores de la alcaldía, en razón de que existe una estrecha colaboración con los servicios sanitarios del Gobierno de la Ciudad de México. La alcaldía cuenta con un módulo en donde se están atendiendo a todos los servidores públicos de este órgano político administrativo para que se apliquen la prueba COVID de manera inmediata, así como la aplicación de la vacuna ante la influenza. Asimismo, brindamos información sobre la ubicación de los kioscos en donde se pueden realizar las pruebas a cualquier tipo de persona. Por otro lado, se apoya con el traslado de personas con síntomas COVID 19 al centro Citibanamex.
	Pregunta 2: ¿Cómo funciona el programa para lograr la incorporación escolar de las niñas, niños y adolescentes que no asisten a la escuela o dejaron sus estudios por diversos motivos... cómo se va ayudar a las niñas y niños y adolescentes que se encuentran estudiando y no tienen acceso a servicios de internet o un dispositivo electrónico para tomar sus clases? **Respuesta:** Para lograr la incorporación escolar de los niños y niñas que no pueden asistir a la escuela por la contingencia sanitaria por el COVID 19, se ha brindado capacitación a las maestras de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el uso de la plataforma Google Classroom en donde se realizan las clases para iniciar el curso 2020-2021 de manera vía remota. Actualmente se tienen 860 alumnos de preescolar inscritos. Asimismo, la alcaldía Álvaro Obregón en convenio con la Asociación Mexicana para la Innovación en Tecnología Educativa (AMITE), ha implementado el proyecto denominado Alcaldía Inteligente el cual tiene como propósito garantizar el acceso de infraestructura y conectividad a internet en las diferentes colonias que integran esta demarcación, principalmente en las zonas cercanas a las barrancas las cuales presentan un grado de marginación medio y alto y cuyo acceso a la red es muy limitado. Es por ello que para brindar a los habitantes de la alcaldía la infraestructura necesaria, se han instalado 39 zonas de WiFi gratuitas distribuidas en los centros de desarrollo comunitarios, bibliotecas, casas del adulto mayor, mercados entre otros espacios públicos Por otra parte, con el objetivo de apoyar la educación de calidad, se han convertido 8 bibliotecas públicas a bibliotecas digitales, las cuales cuentan con aulas digitales que les permitirán a los ciudadanos el aprendizaje y formación educativa, brindándoles acceso a estos espacios y las herramientas tecnológicas de manera gratuita.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.	**Pregunta 1:** ¿Cuál sería la estrategia en materia de seguridad que se va a implementar en el "Colectivo 18" una vez que se entreguen las obras de las escaleras eléctricas y el elevador inclinado? **Respuesta:** Para dar atención en materia de seguridad a la entrega de las escaleras eléctricas y el funicular, se realizarán recorridos de patrullajes dentro del territorio donde se encuentran ubicadas, así mismo se desplegarán elementos de seguridad en el perímetro. Además, con la creación y puesta en funcionamiento del Centro Estratégico de Monitoreo e Inteligencia denominado Base Plata, por medio de la instalación de cámaras de video vigilancia dentro del colectivo 18 se vigilarán las 24 hrs. del día en tiempo real.
	Pregunta 2: ¿Existe un plan o protocolo de actuación que la autoridad de la Alcaldía tenga que implementar de cara a un posible rebrote de contagios por Sarampión entre la ciudadanía de la Alcaldía? **Respuesta:** Para atender el posible rebrote de contagios por sarampión de esta alcaldía se brinda apoyo a la jurisdicción sanitaria en la detección de nuevos brotes. Así como el apoyo para cercos sanitarios que la jurisdicción instruya.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	**PREGUNTA 1.** **CONTEXTO.** EN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITÓ, ESPECÍFICAMENTE EN EL FORMATO **ANEXO 2. INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS ALCALDÍAS 1. AVANCE PRESUPUESTAL AL 30 DE OCTUBRE DE 2020 POR CAPÍTULO DE GASTO (Millones de pesos),** APARECEN MONTOS DEL PRESUPUESTO MODIFICADO QUE DISTAN MUCHO DEL ASENTADO EN EL FORMATO **5. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 BIS Y 88 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL 30 DE OCTUBRE DE 2020 (Millones de pesos),** CUANDO SE BIEN SON FORMATOS DIFERENTES, NO DEBERÍA EXISTIR VARIACIÓN EN LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO MODIFICADO. • MIENTRAS EN LA **COLUMNA DE PRESUPUESTO MODIFICADO** SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES MONTOS. • EN LA **COLUMNA DE PARTIDAS DE GASTO AJUSTADAS,** NO SE REFIEREN PARTIDAS, SINO CAPÍTULOS DE GASTO **Y CON CIFRAS DIFERENTES Y UN TOTAL INFERIOR.**

CAPITULO	MODIFICADO 2
1000	1,203.51
2000	308.51
3000	600.86
4000	101.96
5000	84.43
6000	514.06
TOTAL	3,013.22

CAPITULO	PARTIDAS DE GASTO AJUSTADAS
1000	1,207.56
2000	342.63
3000	817
4000	142.2
5000	36.3
6000	464.91
TOTAL	3,010.61

ES NECESARIO CONOCER CUALES SON LOS CRITERIOS PARA TENER DOS PRESUPUESTOS MODIFICADOS DIFERENTES EN UNA COLUMNA DONDE DEBIERA APARECER EL MISMO MONTO, YA QUE DE ELLO DEPENDE CONOCER EL NIVEL DE EJERCICIO QUE HA APLICADO SU ALCALDÍA A LOS RECURSOS ASIGNADOS.

Respuesta:

Respecto a este cuestionamiento, es importante dejar en claro que no es que existan dos presupuestos modificados, ya que la información solicitada en los formatos 1 y 5 es diferente en cuanto al objetivo y temporalidad, para lo cual le explico lo siguiente:

El formato 5, corresponde como su nombre lo indica, a las adecuaciones presupuestarias realizadas por la emergencia sanitaria, por lo que la cantidad que se refleja en dicho formato es el presupuesto ajustado respecto a la reducción de 261.79 mdp, que fue aplicada en los meses de junio y julio de 2020.

En el formato 1 se indica el modificado al 31 de octubre y se reflejan las ampliaciones líquidas por 4 mdp, derivados de recursos FORTASEG Y FAIS en el mes de agosto, cifra con la cual se llega al presupuesto modificado establecido en el formato de, 3014.19 mdp

PREGUNTA 2:

CONTEXTO.
EN EL ANEXO 2, NUMERAL **7. ACCIONES Y/O PROGRAMAS SOCIALES EN 2020 AL 30 DE OCTUBRE DE 2020 (Millones de pesos),** LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA LE SOLICITA INFORMACIÓN EJECUTADA EN CUANTO A PROGRAMAS SOCIALES.

- ESA ALCALDÍA RESPONDE **CON DATOS QUE NO SON MUY CLAROS O CORRECTOS** EN EL RUBRO QUE REPORTA COMO ***PROMOCIÓN DEL AUTOCUIDADO Y ENVEJECIMIENTO DIGNO DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL AÑO 2020***, YA QUE INFORMA UNA META FÍSICA *LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A 120 FACILITADORES DE SERVICIO,* **CON** PRESUPUESTO COMPROMETIDO DE 5.65 MILLONES DE PESOS.

  EL MONTO NO CORRESPONDE AL NÚMERO DE FACILITADORES, **PORQUE ELLO SIGNIFICA UN PAGO DE CASI**

4 MIL PESOS A 120 PERSONAS POR 12 MESES; ¿QUÉ ACTIVIDAD DESARROLLAN ESOS FACILITADORES?

- **OTRO RUBRO DONDE NO CIERRAN LAS CIFRAS ES EL CONCEPTO MERCOMUNA**, CUYO DESGLOSE CON COINCIDE CON EL TOTAL DEL MONTO QUE SEÑALA HABER EROGADO. PRESENTANDO UNA DIFERENCIA DE CASI 2 MILLONES DE PESOS. **ASÍ TAMBIÉN SUCEDE EN SUS CÁLCULOS DE LOS PROGRAMAS QUE EQUIVOCADAMENTE ASIGNÓ COMO NUMERAL 10 DEL ANEXO 2, COMO PROGRAMAS DE INVERSIÓN PREVISTOS PARA 2021,** CUANDO CLARAMENTE SON PROGRAMAS SOCIALES PARA EL PRÓXIMO AÑO.

  AQUÍ NO SÓLO EL TÍTULO ES ERRÓNEO, PORQUE SE ASENTÓ 7. EN CASO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVISTOS PARA 2021, SINO QUE, **EN EL RUBRO DE TEQUIO PARA TODOS, SE ASIGNA UN PAGO 3 MIL SUELDOS AL MES DE 1,900 PESOS CADA UNO.**

  LA CIFRA DE 16.4 MILLONES DE PESOS NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN QUE SE HACE EN ESA TABLA.

EN EL NUMERAL 9 DEL MISMO ANEXO 2, SE SOLICITA SU PROPUESTA PRESUPUESTAL Y ESA ALCALDÍA SOLICITA UN PRESUPUESTO PARA 2021 DE **127.2 MDP MÁS SI SE COMPARA CON EL ORIGINAL 2020 (3.9%)** Y UN MONTO DE **418.1 MDP, SI SE COMPARA CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO.**

LLAMA LA ATENCIÓN EL CAPÍTULO 5000 DONDE REQUIERE 50 MILLONES DE PESOS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE EN UN CONTEXTO DE PANDEMIA NACIONAL.

DADOS LOS ERRORES EN LAS CIFRAS, SE PROPONE RESPETUOSAMENTE LA REVISIÓN DE LOS CÁLCULOS Y DESCRIPCIONES DE ALGUNOS APARTADOS, ASÍ COMO LA REASIGNACIÓN CORRECTA AL ANEXO Y NUMERAL 7. EN CASO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVISTOS PARA 2021 (Millones de pesos), TAL COMO LE FUE SOLICITADO POR ESTA DICTAMINADORA.

TAMBIÉN EL USO DE NOTAS ACLARATORIAS SI ES NECESARIO YA QUE, DE OTRA SUERTE, LAS CIFRAS DE LAS QUE SE PARTEN PARA ENTENDER SU EJERCICIO 2020 Y SOLICITUD 2021 NO SON COINCIDENTES NI RAZONABLES.

Respuesta:

PROMOCIÓN DEL AUTOCUIDADO Y ENVEJECIMIENTO DIGNO DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL AÑO 2020.

1. Dichos apoyos serán proporcionados en 10 ministraciones del mes de marzo a diciembre de 2020, contando con un presupuesto mensual de $565,000.00

2. 3 tipos de Facilitador:
   40 facilitador "C": Apoyo: $6,000.00
   30 facilitador "B": Apoyo: $5,000.00
   50 facilitador "A": Apoyo: $3,500.00

3. Proporcionan atenciones relacionadas con actividades físicas, manuales, mentales, sociales, talleres sobre derechos humanos y autocuidado, entre otras, en los Centros para Grupos de Atención Prioritaria y Casas de la Persona Mayor.

MERCOMUNA

Desafortunadamente casi al inicio de la operación del programa, funcionarios de la alcaldía sufrieron un robo de dinero en efectivo, que precisamente asciende a la diferencia que usted indica, respecto a esto, desde el momento que sucedieron los hechos se dio parte a las autoridades correspondientes y dicha investigación se encuentra en curso, por lo que, para cuidar el sigilo de la misma, no puedo abundar mucho en el tema, pero si quiero dejar muy en claro que la Contraloría y la Fiscalía General están realizando las investigaciones correspondientes.

CAPÍTULO 5000

50 MILLONES DE PESOS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.
El recurso se tenía destinado para ejercer en 2020 pero derivado de la emergencia sanitaria se tuvo que hacer el ajuste correspondiente. En tal sentido se está reprogramando para el ejercicio 2021 para la adquisición de vehículos que son necesarios para la operación, en las áreas de servicios urbanos y Obras principalmente.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVISTOS PARA 2021

5 SENDEROS: 4 km

1. Colinas Paseo Real de Minas, Meseta, Arrecife, camino real a minas (ampliación las águilas): 2 km
2. Río Guadalupe (Colonias Puente Colorado): 0.41 km
3. Presidente Juárez: 0.48 km
4. Encino y Eucalipto, Juboborebanpo, Puerto Peñasco (Colonia Piloto Adolfo López Mateos): 0.58 km
5. Río Guadalupe (Colonias San Clemente Sur): 0.45 km

Promotores del Desarrollo Social. Acercar a la población de las 133 colonias con índice de desarrollo social bajo y muy bajo a los servicios, actividades y acciones sociales que otorga la alcaldía, fortaleciendo así el sentido de pertenencia, mejorando la calidad de la atención e incrementar el nivel de participación de la ciudadanía.

Autocuidado y envejecimiento digno. Disminuir las complicaciones a la salud física y mental derivada del sedentarismo y el aislamiento social que sufren las personas mayores debido a su edad, a través de la realización de actividades

Programa Operación de panteones públicos. Eficientizar los procedimientos administrativos, digitalizando y eliminando trámites innecesarios, para la atención a deudos que requieren algún servicio de inhumación, exhumación, re-inhumación y cremación y con ello fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos.

Programa Entrega de alimentos nutricionales en las principales colonias con mayor rezago socioeconómico y con mayor vulnerabilidad. Garantizar el derecho a la alimentación y bienestar social

	proporcionando equilibrio económico con: verdura y frutas que contribuya en el desarrollo de las personas habitantes que se encuentren en situación vulnerable de la Alcaldía. **Programa "Tequio, por todos, para todos" Impactar de manera positiva en el entorno social mediante el trabajo comunitario.** Implementar acciones de gobernanza y bienestar social, sin invadir las actividades de servicios urbanos, se establecerán acciones de prevenir y mantener las áreas comunes proporcionando trabajo a en las colonias de menor índice de desarrollo social que contribuya en el desarrollo de las personas habitantes de la Alcaldía. **Entrega de tablets.** Otorgar tablets a jóvenes de colonias con bajo índice de Desarrollo Social que mejoren o impulsen la educación, reinserción escolar y la calidad de la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes **Creación de cooperativas.** Proporcionar el financiamiento suficiente para la constitución y/o fortalecimiento de las sociedades cooperativas favorecidas con el programa de fomento y desarrollo del emprendimiento social en Álvaro Obregón, para el ejercicio fiscal 2021 **Creación de micro empresas.** Proporcionar financiamiento y capacitación a mujeres para la constitución y fortalecimiento de microempresas. **Despensas para grupos de atención prioritaria.** Ayudar a los grupos de atención prioritaria de las colonias de muy bajo índice de desarrollo social a mejorar su economía familiar en el arranque del año 2021 en medio de la pandemia por Coronavirus mediante la entrega de despensas. **Apoyo a cuidadores.** Ofrecer un apoyo económico a la población dedicada al cuidado de familiares con alguna discapacidad o con alguna enfermedad crónica incapacitante y que haya dejado de trabajar para dedicarse al cuidado, para propiciar su inclusión social **Apoyos técnicos a personas con discapacidad.** Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de la Alcaldía de Álvaro Obregón, disminuyendo las complicaciones derivadas del aislamiento social a través de la provisión de ayudas técnicas que potencien su movilidad. **Jornada de salud.** Llevar la jornadas de salud a donde sean requeridas y a su vez la atención y canalización de pacientes a los diferentes centros de atención que pertenecen al área **Clínica veterinaria.** Atención de pacientes a la clínica veterinaria. **Consultorios periféricos.** Atención y canalización de pacientes a los diferentes centros de atención que pertenecen al área **Centro de atención a la salud.** Atención preventiva de pacientes de la Alcaldía Álvaro Obregón **Detectar, acompañar y reincorporar a niñas, niños y adolescentes a las escuelas.** Ofrecer alternativas para el desarrollo equitativo para la inclusión escolar de niñas, niños y adolescentes para su retorno o inscripción inicial a la vida educativa. **Brindar asesoría jurídica y acompañamiento psicológico a mujeres que hayan sido víctimas de cualquier tipo de violencia de género.** Disminuir

	las violencias ejercidas contra mujeres, niñas y adolescentes residentes de la Alcaldía Álvaro Obregón, a través de una serie de programas y acciones encaminadas a prevenir las causas que originan estas violencias y atender con apoyo psicológico y jurídico a las mujeres víctimas de las mismas **Campaña de respeto a los Derechos Humanos.** Generar cursos, campañas o talleres para difundir y sensibilizar con un enfoque al respeto de los derechos humanos en el actuar de los servidores públicos de la alcaldía Álvaro Obregón. **Generar cursos, campañas o talleres para difundir y sensibilizar con un enfoque de perspectiva de género el actuar de los servidores públicos de la alcaldía Álvaro Obregón.** Generar cursos, campañas o talleres para difundir y sensibilizar con un enfoque de perspectiva de género en el actuar de los servidores públicos de la alcaldía Álvaro Obregón. **Rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público** **Rehabilitación y mantenimiento de la red de agua potable** **Rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.	**Pregunta 1.** Con relación al proyecto denominado "Sistema de desplazamiento peatonal mecanizado en zona de laderas" considerando que representa el 16% del total del presupuesto destinado a programas y proyectos de inversión en 2020, podría mencionarnos la fecha prevista para su finalización, toda vez que reporta un avance físico del 35% al mes de octubre. Asimismo, ¿cuál es el costo anual estimado que se tendrá que erogar para darle mantenimiento en los próximos años? **Respuesta:** La fecha prevista para la finalización de las escaleras eléctricas será el día 31 de diciembre de 2020. Asimismo el costo por el mantenimiento de las escaleras y el funicular será de 6 mil pesos mensuales.
	Pregunta 2. Su programa social "Promotores del Desarrollo Social, conforme con lo que reporta en 2020 erogó el 14.5% del total del presupuesto destinado a programas y acciones sociales, en tanto para 2021, está previendo destinar nuevamente un 14.8%, con 11.8 mdp. Al leer las reglas de operación para 2020, se lee que la programación presupuestal se destinó íntegramente al pago del salario de los promotores sociales. En ese tenor, podría mencionarnos puntualmente qué acciones realizan estos promotores, y cuál es el beneficio directo que recibe la población, toda vez que en sus indicadores de gestión solo se contempló el número de personas atendidas.

	Respuesta: **PROGRAMA DE PROMOTORES DEL DESARROLLO SOCIAL** • 210 personas beneficiarias. • Difusión en colonias en semáforo rojo "No bajes la guardia" y "Quédate en casa". • Apoyo a las acciones sociales Mercomuna y entrega de despensas a familias vulnerables con motivo de la emergencia sanitaria. • Apoyo a las jornadas de salud en colonias en semáforo naranja (agendan servicios tocando casa x casa. **PRINCIPALES ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN:** • Promover los programas, servicios y actividades que ofrece la alcaldía ejecutan actividades para el desarrollo y funcionamiento de las jornadas de salud que se realizan en las colonias. • Promover la oferta cultural, deportiva, de prevención a las adicciones, economía solidaria, coexistencia animal, cuidado al medio ambiente y salud sexual y reproductiva. • Entrega de más de 2 mil 412 despensas. • 100 sillas de ruedas entregadas. • Se entregaron 4 millones 410 mil pesos en vales obregón del programa Mercomuna, • 4 mil 200 familias beneficiadas en el marco de "Escalando Vidas, Tejiendo Destinos".
	La pandemia de Covid-19 ha representado un reto no sólo en el ámbito sanitario, sino en el de la administración pública, debido a cuestiones como el distanciamiento social, la suspensión de plazos y términos, la necesidad de reducir y redireccionar recursos económicos para atender y mitigar los efectos económicos ocasionados por la enfermedad, entre otras. En ese sentido, le pregunto: ¿Cuáles son las acciones y gastos que ha tenido que emprender y de qué manera ha tenido que modificar la programación del gasto de este Ejercicio Fiscal, a efecto de que su gobierno estuviera en condiciones de atender la pandemia y, dado que aún no se cuenta con la vacuna y que, de tenerla, su aplicación será gradual, de estas actividades y gastos cuáles ha considerado mantener para el Ejercicio Fiscal 2021? **Respuesta:** Como parte de la acciones para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID 19), el gobierno de esta administración instaló el Consejo Permanente Solidario de Álvaro Obregón en donde se coordinan acciones con el Gobierno de la Ciudad de México a fin de prevenir y evitar la propagación de contagios en la población; tales como revisiones sanitarias a la población en tránsito; traslado seguro de pacientes infectados; aplicación de medidas preventivas como toma de temperatura y uso de cubrebocas en espacios públicos; jornadas de sanitización en espacios cerrados y abiertos con circulación de personas; capacitación para acciones de

	prevención y uso de equipos de protección; campañas de información y líneas telefónicas para recibir reportes y brindar indicaciones médicas sobre contagios y en apoyo a la salud mental, así como la entrega despensas a población en situación de vulnerabilidad con el apoyo solidario de vecinos de la comunidad obregonense.
	Pregunta 2: Con respecto a la construcción de las escaleras eléctricas, de manera general, cuando se habla de la construcción de infraestructura pública se piensa en la programación para sufragar los costos materiales de la obra y se asume que su impacto se circunscribe a la zona específica donde se lleva a cabo, sin embargo, en el caso de la Alcaldía, hemos observado que el proyecto ha sido acompañado de otras acciones e intervenciones sociales en las colonias aledañas a donde se ubicaran las escaleras. En ese sentido, le pregunto ¿Cuáles han sido los programas, acciones sociales, en qué colonias se han realizado y cuál será el impacto social de la construcción de las escaleras? Lo anterior, con la intención de que la ciudadanía conozca el proyecto y pueda analizarlo de manera integral, no sólo como una obra civil en materia de movilidad, y esté en condiciones de valorar las intervenciones sociales extendidas a un polígono más amplio que la colonia donde se lleva a cabo la obra. También le preguntaría, para efectos de la naturaleza de esta comparecencia, si estas acciones se contemplan para su continuidad en el Ejercicio Fiscal 2021. **Respuesta:** • Construcción de tres tramos de escaleras eléctricas, con una longitud de 58 metros • Construcción de un Funicular con una longitud de 168 metros • Construcción del corredor lineal ecológico, con una longitud de 1.6 kilómetros. • 266 talleres imaginarios • 29 mil 279 habitantes beneficiados de 18 colonias • Entrega de 2 mil 412 despensas y 100 sillas de ruedas. • Entrega de 4 millones 410 mil pesos en vales obregón DEL Programa MERCOMUNA • 4 mil 200 FAMILIAS VULNERABLES BENEFICIADAS. • Realización del Programa "Punto de Esperanza" DIRIGIDO A consumidores de sustancias psicoactivas • Participación de 200 alumnos de licenciatura de áreas sociales, musicales y ambientales a través del servicio social. • Instalación de 90 cámaras dentro del Colectivo 18 • 344 fachadas de casa pintadas por la Asociación Civil Corazón Urbano • Intervención de 2 espacios culturales y educativos: Centro de Artes y Oficios y la Biblioteca Tezontla. • 500 asesorías a los establecimientos mercantiles en el colectivo 18.

Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón

"2021, Año de la Revolución".
Ciudad de México, a 05 de febrero de 2021.
Oficio: AAO/0016/2021.

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA,
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000381.10/2020, por el que adjunta el similar MDPPOTA/CSP/2752/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, y por el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución consistente en:

> ***"Único.- Se solicita a las personas titulares de las Alcaldías, el poder Judicial y los Organismos Autónomos, todos de la Ciudad de México, a enviar por escrito en un término no mayo a tres días hábiles a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las respuestas faltantes a los cuestionamientos realizados por las diputadas y diputados en sus respectivas mesas de trabajo".***

Por lo anterior, y para dar respuesta al planteamiento formulado en el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, me permito informar a usted lo siguiente:

- El día 06 de noviembre del año 2020, día en que se celebró la Mesa de Trabajo de esta Alcaldía, dí respuesta a cada una de las preguntas remitidas conforme a lo señalado mediante oficio CCMX/IL/CPCP/ST/086-I/2020, así como a las realizadas por la Asociación y los Grupos Parlamentarios y en su conjunto por las Diputadas y Diputados sin partido el día de dicha comparecencia, no dejando ninguna pregunta sin respuesta.

No obstante, me permito anexar al presente las respuestas dadas a cada una de las preguntas realizadas, lo anterior, para atender lo solicitado en el Punto de Acuerdo en comento.

Lo anterior se remite en atención a lo estipulado en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en relación con el diverso 21 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN,
ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN

EAJ
C.c.p.- **Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.** Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, adscrito a la Secretaría de Gobierno.- luis.vela@cdmx.gob.mx Para su conocimiento.
Secretaria Particular en la Alcaldía Álvaro Obregón.- Para su conocimiento, en atención al folio 2678.

PREGUNTAS PARA LA MESA DE TRABAJO CON LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL.	**Pregunta 1:** ¿Tienen contemplado destinar del presupuesto recursos para apoyar a los servidores públicos de la alcaldía a efecto de que aquellos que se encuentran en funciones puedan realizarse la prueba de COVID de forma inmediata en caso de ser necesario? **Respuesta:** No se cuenta con presupuesto para la implementación de pruebas de COVID para los trabajadores de la alcaldía, en razón de que existe una estrecha colaboración con los servicios sanitarios del Gobiemo de la Ciudad de México. La alcaldía cuenta con un módulo en donde se están atendiendo a todos los servidores públicos de este órgano político administrativo para que se apliquen la prueba COVID de manera inmediata, así como la aplicación de la vacuna ante la influenza. Asimismo, brindamos información sobre la ubicación de los kioscos en donde se pueden realizar las pruebas a cualquier tipo de persona. Por otro lado, se apoya con el traslado de personas con síntomas COVID 19 al centro Citibanamex.
	Pregunta 2: ¿Cómo funciona el programa para lograr la incorporación escolar de las niñas, niños y adolescentes que no asisten a la escuela o dejaron sus estudios por diversos motivos... cómo se va ayudar a las niñas y niños y adolescentes que se encuentran estudiando y no tienen acceso a servicios de internet o un dispositivo electrónico para tomar sus clases? **Respuesta:** Para lograr la incorporación escolar de los niños y niñas que no pueden asistir a la escuela por la contingencia sanitaria por el COVID 19, se ha brindado capacitación a las maestras de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el uso de la plataforma Google Classroom en donde se realizan las clases para iniciar el curso 2020-2021 de manera vía remota. Actualmente se tienen 860 alumnos de preescolar inscritos. Asimismo, la alcaldía Álvaro Obregón en convenio con la Asociación Mexicana para la Innovación en Tecnología Educativa (AMITE), ha implementado el proyecto denominado Alcaldía Inteligente el cual tiene como propósito garantizar el acceso de infraestructura y conectividad a internet en las diferentes colonias que integran esta demarcación, principalmente en las zonas cercanas a las barrancas las cuales presentan un grado de marginación medio y alto y cuyo acceso a la red es muy limitado. Es por ello que para brindar a los habitantes de la alcaldía la infraestructura necesaria, se han instalado 39 zonas de WiFi gratuitas distribuidas en los centros de desarrollo comunitarios, bibliotecas, casas del adulto mayor, mercados entre otros espacios públicos Por otra parte, con el objetivo de apoyar la educación de calidad, se han convertido 8 bibliotecas públicas a bibliotecas digitales, las cuales cuentan con aulas digitales que les permitirán a los ciudadanos el aprendizaje y formación educativa, brindándoles acceso a estos espacios y las herramientas tecnológicas de manera gratuita.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.	**Pregunta 1:** ¿Cuál sería la estrategia en materia de seguridad que se va a implementar en el "Colectivo 18" una vez que se entreguen las obras de las escaleras eléctricas y el elevador inclinado? **Respuesta:** Para dar atención en materia de seguridad a la entrega de las escaleras eléctricas y el funicular, se realizarán recorridos de patrullajes dentro del territorio donde se encuentran ubicadas, así mismo se desplegarán elementos de seguridad en el perímetro. Además, con la creación y puesta en funcionamiento del Centro Estratégico de Monitoreo e Inteligencia denominado Base Plata, por medio de la instalación de cámaras de video vigilancia dentro del colectivo 18 se vigilarán las 24 hrs. del día en tiempo real.
	Pregunta 2: ¿Existe un plan o protocolo de actuación que la autoridad de la Alcaldía tenga que implementar de cara a un posible rebrote de contagios por Sarampión entre la ciudadanía de la Alcaldía? **Respuesta:** Para atender el posible rebrote de contagios por sarampión de esta alcaldía se brinda apoyo a la jurisdicción sanitaria en la detección de nuevos brotes. Así como el apoyo para cercos sanitarios que la jurisdicción instruya.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	<u>PREGUNTA 1.</u> CONTEXTO. EN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITÓ, ESPECÍFICAMENTE EN EL FORMATO ANEXO 2. INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS ALCALDÍAS 1. AVANCE PRESUPUESTAL AL 30 DE OCTUBRE DE 2020 POR CAPÍTULO DE GASTO (Millones de pesos), APARECEN MONTOS DEL PRESUPUESTO MODIFICADO QUE DISTAN MUCHO DEL ASENTADO EN EL FORMATO 5. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 BIS Y 88 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL 30 DE OCTUBRE DE 2020 (Millones de pesos), CUANDO SE BIEN SON FORMATOS DIFERENTES, NO DEBERÍA EXISTIR VARIACIÓN EN LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO MODIFICADO. • MIENTRAS EN LA COLUMNA DE PRESUPUESTO MODIFICADO SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES MONTOS. • EN LA COLUMNA DE PARTIDAS DE GASTO AJUSTADAS, NO SE REFIEREN PARTIDAS, SINO CAPÍTULOS DE GASTO Y CON CIFRAS DIFERENTES Y UN TOTAL INFERIOR.

CAPÍTULO	MODIFICADO
1000	1,293.51
2000	368.61
3000	599.66
4000	191.96
5000	64.43
6000	514.06
TOTAL	3,013.22

CAPÍTULO	PARTIDAS DE GASTO AJUSTADAS
1000	1,207.56
2000	342.63
3000	617
4000	142.2
5000	36.3
6000	464.91
TOTAL	3,010.61

ES NECESARIO CONOCER CUALES SON LOS CRITERIOS PARA TENER DOS PRESUPUESTOS MODIFICADOS DIFERENTES EN UNA COLUMNA DONDE DEBIERA APARECER EL MISMO MONTO, YA QUE DE ELLO DEPENDE CONOCER EL NIVEL DE EJERCICIO QUE HA APLICADO SU ALCALDÍA A LOS RECURSOS ASIGNADOS.

Respuesta:

Respecto a este cuestionamiento, es importante dejar en claro que no es que existan dos presupuestos modificados, ya que la información solicitada en los formatos 1 y 5 es diferente en cuanto al objetivo y temporalidad, para lo cual le explico lo siguiente:

El formato 5, corresponde como su nombre lo indica, a las adecuaciones presupuestarias realizadas por la emergencia sanitaria, por lo que la cantidad que se refleja en dicho formato es el presupuesto ajustado respecto a la reducción de 261.79 mdp, que fue aplicada en los meses de junio y julio de 2020.

En el formato 1 se indica el modificado al 31 de octubre y se reflejan las ampliaciones líquidas por 4 mdp, derivados de recursos FORTASEG Y FAIS en el mes de agosto, cifra con la cual se llega al presupuesto modificado establecido en el formato de, 3014.19 mdp

PREGUNTA 2:

CONTEXTO.
EN EL ANEXO 2, NUMERAL **7. ACCIONES Y/O PROGRAMAS SOCIALES EN 2020 AL 30 DE OCTUBRE DE 2020 (Millones de pesos),** LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA LE SOLICITA INFORMACIÓN EJECUTADA EN CUANTO A PROGRAMAS SOCIALES.

- ESA ALCALDÍA RESPONDE **CON DATOS QUE NO SON MUY CLAROS O CORRECTOS** EN EL RUBRO QUE REPORTA COMO ***PROMOCIÓN DEL AUTOCUIDADO Y ENVEJECIMIENTO DIGNO DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL AÑO 2020***, YA QUE INFORMA UNA META FÍSICA *LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A 120 FACILITADORES DE SERVICIO,* CON PRESUPUESTO COMPROMETIDO DE 5.65 MILLONES DE PESOS.

  EL MONTO NO CORRESPONDE AL NÚMERO DE FACILITADORES, **PORQUE ELLO SIGNIFICA UN PAGO DE CASI**

4 MIL PESOS A 120 PERSONAS POR 12 MESES; ¿QUÉ ACTIVIDAD DESARROLLAN ESOS FACILITADORES?

- OTRO RUBRO DONDE NO CIERRAN LAS CIFRAS ES EL CONCEPTO MERCOMUNA, CUYO DESGLOSE CON COINCIDE CON EL TOTAL DEL MONTO QUE SEÑALA HABER EROGADO. PRESENTANDO UNA DIFERENCIA DE CASI 2 MILLONES DE PESOS. ASÍ TAMBIÉN SUCEDE EN SUS CÁLCULOS DE LOS PROGRAMAS QUE EQUIVOCADAMENTE ASIGNÓ COMO NUMERAL 10 DEL ANEXO 2, COMO PROGRAMAS DE INVERSIÓN PREVISTOS PARA 2021, CUANDO CLARAMENTE SON PROGRAMAS SOCIALES PARA EL PRÓXIMO AÑO.

  AQUÍ NO SÓLO EL TÍTULO ES ERRÓNEO, PORQUE SE ASENTÓ 7. EN CASO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVISTOS PARA 2021, SINO QUE, EN EL RUBRO DE TEQUIO PARA TODOS, SE ASIGNA UN PAGO 3 MIL SUELDOS AL MES DE 1,900 PESOS CADA UNO.

  LA CIFRA DE 16.4 MILLONES DE PESOS NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN QUE SE HACE EN ESA TABLA.

EN EL NUMERAL 9 DEL MISMO ANEXO 2, SE SOLICITA SU PROPUESTA PRESUPUESTAL Y ESA ALCALDÍA SOLICITA UN PRESUPUESTO PARA 2021 DE 127.2 MDP MÁS SI SE COMPARA CON EL ORIGINAL 2020 (3.9%) Y UN MONTO DE 418.1 MDP, SI SE COMPARA CON EL PRESUPUESTO MODIFICADO.

LLAMA LA ATENCIÓN EL CAPÍTULO 5000 DONDE REQUIERE 50 MILLONES DE PESOS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE EN UN CONTEXTO DE PANDEMIA NACIONAL.

DADOS LOS ERRORES EN LAS CIFRAS, SE PROPONE RESPETUOSAMENTE LA REVISIÓN DE LOS CÁLCULOS Y DESCRIPCIONES DE ALGUNOS APARTADOS, ASÍ COMO LA REASIGNACIÓN CORRECTA AL ANEXO Y NUMERAL 7. EN CASO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVISTOS PARA 2021 (Millones de pesos), TAL COMO LE FUE SOLICITADO POR ESTA DICTAMINADORA.

TAMBIÉN EL USO DE NOTAS ACLARATORIAS SI ES NECESARIO YA QUE, DE OTRA SUERTE, LAS CIFRAS DE LAS QUE SE PARTEN PARA ENTENDER SU EJERCICIO 2020 Y SOLICITUD 2021 NO SON COINCIDENTES NI RAZONABLES.

Respuesta:

PROMOCIÓN DEL AUTOCUIDADO Y ENVEJECIMIENTO DIGNO DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL AÑO 2020.

1. Dichos apoyos serán proporcionados en 10 ministraciones del mes de marzo a diciembre de 2020, contando con un presupuesto mensual de $565,000.00

2. 3 tipos de Facilitador:
   40 facilitador "C": Apoyo: $6,000.00
   30 facilitador "B": Apoyo: $5,000.00
   50 facilitador "A": Apoyo: $3,500.00

3. Proporcionan atenciones relacionadas con actividades físicas, manuales, mentales, sociales, talleres sobre derechos humanos y autocuidado, entre otras, en los Centros para Grupos de Atención Prioritaria y Casas de la Persona Mayor.

MERCOMUNA

Desafortunadamente casi al inicio de la operación del programa, funcionarios de la alcaldía sufrieron un robo de dinero en efectivo, que precisamente asciende a la diferencia que usted indica, respecto a esto, desde el momento que sucedieron los hechos se dio parte a las autoridades correspondientes y dicha investigación se encuentra en curso, por lo que, para cuidar el sigilo de la misma, no puedo abundar mucho en el tema, pero si quiero dejar muy en claro que la Contraloría y la Fiscalía General están realizando las investigaciones correspondientes.

CAPÍTULO 5000

50 MILLONES DE PESOS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.
El recurso se tenía destinado para ejercer en 2020 pero derivado de la emergencia sanitaria se tuvo que hacer el ajuste correspondiente. En tal sentido se está reprogramando para el ejercicio 2021 para la adquisición de vehículos que son necesarios para la operación, en las áreas de servicios urbanos y Obras principalmente.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVISTOS PARA 2021

5 SENDEROS: 4 km

1. Colinas Paseo Real de Minas, Meseta, Arrecife, camino real a minas (ampliación las águilas): 2 km
2. Río Guadalupe (Colonias Puente Colorado): 0.41 km
3. Presidente Juárez: 0.48 km
4. Encino y Eucalipto, Juboborebanpo, Puerto Peñasco (Colonia Piloto Adolfo López Mateos): 0.58 km
5. Río Guadalupe (Colonias San Clemente Sur): 0.45 km

Promotores del Desarrollo Social. Acercar a la población de las 133 colonias con índice de desarrollo social bajo y muy bajo a los servicios, actividades y acciones sociales que otorga la alcaldía, fortaleciendo así el sentido de pertenencia, mejorando la calidad de la atención e incrementar el nivel de participación de la ciudadanía.

Autocuidado y envejecimiento digno. Disminuir las complicaciones a la salud física y mental derivada del sedentarismo y el aislamiento social que sufren las personas mayores debido a su edad, a través de la realización de actividades

Programa Operación de panteones públicos. Eficientizar los procedimientos administrativos, digitalizando y eliminando trámites innecesarios, para la atención a deudos que requieren algún servicio de inhumación, exhumación, re-inhumación y cremación y con ello fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos.

Programa Entrega de alimentos nutricionales en las principales colonias con mayor rezago socioeconómico y con mayor vulnerabilidad. Garantizar el derecho a la alimentación y bienestar social

	proporcionando equilibrio económico con: verdura y frutas que contribuya en el desarrollo de las personas habitantes que se encuentren en situación vulnerable de la Alcaldía. **Programa "Tequio, por todos, para todos" Impactar de manera positiva en el entorno social mediante el trabajo comunitario.** Implementar acciones de gobernanza y bienestar social, sin invadir las actividades de servicios urbanos, se establecerán acciones de prevenir y mantener las áreas comunes proporcionando trabajo a en las colonias de menor índice de desarrollo social que contribuya en el desarrollo de las personas habitantes de la Alcaldía. **Entrega de tablets.** Otorgar tablets a jóvenes de colonias con bajo índice de Desarrollo Social que mejoren o impulsen la educación, reinserción escolar y la calidad de la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes **Creación de cooperativas.** Proporcionar el financiamiento suficiente para la constitución y/o fortalecimiento de las sociedades cooperativas favorecidas con el programa de fomento y desarrollo del emprendimiento social en Álvaro Obregón, para el ejercicio fiscal 2021 **Creación de micro empresas.** Proporcionar financiamiento y capacitación a mujeres para la constitución y fortalecimiento de microempresas. **Despensas para grupos de atención prioritaria.** Ayudar a los grupos de atención prioritaria de las colonias de muy bajo índice de desarrollo social a mejorar su economía familiar en el arranque del año 2021 en medio de la pandemia por Coronavirus mediante la entrega de despensas. **Apoyo a cuidadores.** Ofrecer un apoyo económico a la población dedicada al cuidado de familiares con alguna discapacidad o con alguna enfermedad crónica incapacitante y que haya dejado de trabajar para dedicarse al cuidado, para propiciar su inclusión social **Apoyos técnicos a personas con discapacidad.** Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de la Alcaldía de Álvaro Obregón, disminuyendo las complicaciones derivadas del aislamiento social a través de la provisión de ayudas técnicas que potencien su movilidad. **Jornada de salud.** Llevar la jornadas de salud a donde sean requeridas y a su vez la atención y canalización de pacientes a los diferentes centros de atención que pertenecen al área **Clínica veterinaria.** Atención de pacientes a la clínica veterinaria. **Consultorios periféricos.** Atención y canalización de pacientes a los diferentes centros de atención que pertenecen al área **Centro de atención a la salud.** Atención preventiva de pacientes de la Alcaldía Álvaro Obregón **Detectar, acompañar y reincorporar a niñas, niños y adolescentes a las escuelas.** Ofrecer alternativas para el desarrollo equitativo para la inclusión escolar de niñas, niños y adolescentes para su retorno o inscripción inicial a la vida educativa. **Brindar asesoría jurídica y acompañamiento psicológico a mujeres que hayan sido víctimas de cualquier tipo de violencia de género.** Disminuir

	las violencias ejercidas contra mujeres, niñas y adolescentes residentes de la Alcaldía Álvaro Obregón, a través de una serie de programas y acciones encaminadas a prevenir las causas que originan estas violencias y atender con apoyo psicológico y jurídico a las mujeres víctimas de las mismas **Campaña de respeto a los Derechos Humanos.** Generar cursos, campañas o talleres para difundir y sensibilizar con un enfoque al respeto de los derechos humanos en el actuar de los servidores públicos de la alcaldía Álvaro Obregón. **Generar cursos, campañas o talleres para difundir y sensibilizar con un enfoque de perspectiva de género el actuar de los servidores públicos de la alcaldía Álvaro Obregón.** Generar cursos, campañas o talleres para difundir y sensibilizar con un enfoque de perspectiva de género en el actuar de los servidores públicos de la alcaldía Álvaro Obregón. **Rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público** **Rehabilitación y mantenimiento de la red de agua potable** **Rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.	**Pregunta 1.** Con relación al proyecto denominado "Sistema de desplazamiento peatonal mecanizado en zona de laderas" considerando que representa el 16% del total del presupuesto destinado a programas y proyectos de inversión en 2020, podría mencionarnos la fecha prevista para su finalización, toda vez que reporta un avance físico del 35% al mes de octubre. Asimismo, ¿cuál es el costo anual estimado que se tendrá que erogar para darle mantenimiento en los próximos años? **Respuesta:** La fecha prevista para la finalización de las escaleras eléctricas será el día 31 de diciembre de 2020. Asimismo el costo por el mantenimiento de las escaleras y el funicular será de 6 mil pesos mensuales.
	Pregunta 2. Su programa social "Promotores del Desarrollo Social, conforme con lo que reporta en 2020 erogó el 14.5% del total del presupuesto destinado a programas y acciones sociales, en tanto para 2021, está previendo destinar nuevamente un 14.8%, con 11.8 mdp. Al leer las reglas de operación para 2020, se lee que la programación presupuestal se destinó íntegramente al pago del salario de los promotores sociales. En ese tenor, podría mencionarnos puntualmente qué acciones realizan estos promotores, y cuál es el beneficio directo que recibe la población, toda vez que en sus indicadores de gestión solo se contempló el número de personas atendidas.

	Respuesta: PROGRAMA DE PROMOTORES DEL DESARROLLO SOCIAL • 210 personas beneficiarias. • Difusión en colonias en semáforo rojo "No bajes la guardia" y "Quédate en casa". • Apoyo a las acciones sociales Mercomuna y entrega de despensas a familias vulnerables con motivo de la emergencia sanitaria. • Apoyo a las jornadas de salud en colonias en semáforo naranja (agendan servicios tocando casa x casa. PRINCIPALES ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN: • Promover los programas, servicios y actividades que ofrece la alcaldía ejecutan actividades para el desarrollo y funcionamiento de las jornadas de salud que se realizan en las colonias. • Promover la oferta cultural, deportiva, de prevención a las adicciones, economía solidaria, coexistencia animal, cuidado al medio ambiente y salud sexual y reproductiva. • Entrega de más de 2 mil 412 despensas. • 100 sillas de ruedas entregadas. • Se entregaron 4 millones 410 mil pesos en vales obregón del programa Mercomuna, • 4 mil 200 familias beneficiadas en el marco de "Escalando Vidas, Tejiendo Destinos".
	La pandemia de Covid-19 ha representado un reto no sólo en el ámbito sanitario, sino en el de la administración pública, debido a cuestiones como el distanciamiento social, la suspensión de plazos y términos, la necesidad de reducir y redireccionar recursos económicos para atender y mitigar los efectos económicos ocasionados por la enfermedad, entre otras. En ese sentido, le pregunto: ¿Cuáles son las acciones y gastos que ha tenido que emprender y de qué manera ha tenido que modificar la programación del gasto de este Ejercicio Fiscal, a efecto de que su gobierno estuviera en condiciones de atender la pandemia y, dado que aún no se cuenta con la vacuna y que, de tenerla, su aplicación será gradual, de estas actividades y gastos cuáles ha considerado mantener para el Ejercicio Fiscal 2021? Respuesta: Como parte de la acciones para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID 19), el gobierno de esta administración instaló el Consejo Permanente Solidario de Álvaro Obregón en donde se coordinan acciones con el Gobierno de la Ciudad de México a fin de prevenir y evitar la propagación de contagios en la población; tales como revisiones sanitarias a la población en tránsito; traslado seguro de pacientes infectados; aplicación de medidas preventivas como toma de temperatura y uso de cubrebocas en espacios públicos; jornadas de sanitización en espacios cerrados y abiertos con circulación de personas; capacitación para acciones de

	prevención y uso de equipos de protección; campañas de información y líneas telefónicas para recibir reportes y brindar indicaciones médicas sobre contagios y en apoyo a la salud mental, así como la entrega despensas a población en situación de vulnerabilidad con el apoyo solidario de vecinos de la comunidad obregonense.
	Pregunta 2: Con respecto a la construcción de las escaleras eléctricas, de manera general, cuando se habla de la construcción de infraestructura pública se piensa en la programación para sufragar los costos materiales de la obra y se asume que su impacto se circunscribe a la zona específica donde se lleva a cabo, sin embargo, en el caso de la Alcaldía, hemos observado que el proyecto ha sido acompañado de otras acciones e intervenciones sociales en las colonias aledañas a donde se ubicaran las escaleras. En ese sentido, le pregunto ¿Cuáles han sido los programas, acciones sociales, en qué colonias se han realizado y cuál será el impacto social de la construcción de las escaleras? Lo anterior, con la intención de que la ciudadanía conozca el proyecto y pueda analizarlo de manera integral, no sólo como una obra civil en materia de movilidad, y esté en condiciones de valorar las intervenciones sociales extendidas a un polígono más amplio que la colonia donde se lleva a cabo la obra. También le preguntaría, para efectos de la naturaleza de esta comparecencia, si estas acciones se contemplan para su continuidad en el Ejercicio Fiscal 2021. **Respuesta:** • Construcción de tres tramos de escaleras eléctricas, con una longitud de 58 metros • Construcción de un Funicular con una longitud de 168 metros • Construcción del corredor lineal ecológico, con una longitud de 1.6 kilómetros. • 266 talleres imaginarios • 29 mil 279 habitantes beneficiados de 18 colonias • Entrega de 2 mil 412 despensas y 100 sillas de ruedas. • Entrega de 4 millones 410 mil pesos en vales obregón DEL Programa MERCOMUNA • 4 mil 200 FAMILIAS VULNERABLES BENEFICIADAS. • Realización del Programa "Punto de Esperanza" DIRIGIDO A consumidores de sustancias psicoactivas • Participación de 200 alumnos de licenciatura de áreas sociales, musicales y ambientales a través del servicio social. • Instalación de 90 cámaras dentro del Colectivo 18 • 344 fachadas de casa pintadas por la Asociación Civil Corazón Urbano • Intervención de 2 espacios culturales y educativos: Centro de Artes y Oficios y la Biblioteca Tezontla. • 500 asesorías a los establecimientos mercantiles en el colectivo 18.